

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, Veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Catorce (2014)

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: L & K COMPAÑIA S. EM C.
DEMANDADO: CORMACARENA
EXPEDIENTE: 5 000 133 33 001 2013 00304 00

Teniendo en cuenta que la apoderada de la entidad demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el 7 de octubre de 2014 (fol. 158), el Despacho no accederá a dicha petición, como quiera que el artículo 181 del C.P.A.C.A., ni el C.G.P., contemplan la posibilidad de aplazar la audiencia de pruebas.

De otro lado, la apoderada de la parte actora mediante memorial visible a folio 160, solicita corregir el oficio dirigido a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, en razón a que el inmueble sobre el cual se decretó la prueba es el identificado con la matrícula inmobiliaria 230-96863, y no el 230-98863 que fue consignado en dicho oficio.

Ahora bien, el Despacho observa que en el oficio 2019 del 14 de agosto de 2014, se presentó un error mecanográfico respecto a uno de los números de matrícula inmobiliaria de uno de los predios, tal como lo advierte la apoderada, sin embargo, no se ordenara por Secretaria oficiar nuevamente a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, por el contrario se insta a la apoderada de la parte actora, para que gestione ante dicha entidad la expedición del certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 230-96863, en aras de que el mismo obre en el expediente antes de la fecha fijada para la realización de la audiencia de pruebas, con el fin de incorporarlo en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **55** del **24 de septiembre de 2014**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria